

# EL PERUANO

## INDEPENDIENTE.

DEL SABADO 6 DE MAYO DE 1826.

### OBSERVACIONES GENERALES

*Sobre el derecho marítimo de las naciones, y especialmente sobre el de la Inglaterra como el primer poder marítimo del día.*

No existe actualmente concilio alguno amphiónico arbitro de los estados, que pueda decidir definitivamente las disputas de estos, ó sus apelaciones, y declarar la guerra general á los pueblos desobedientes. Cuando no se apela á la fuerza, no hay otro medio de reglar los negocios del derecho general, que de comun consentimiento se ha adoptado, en conformidad á aquellos principios universales que están identificados con la naturaleza del hombre, y no se oponen á la independencia y seguridad de las naciones entre sí.

Después de todos los delirios, ideas confusas y errores que se han derramado en infinitos escritos, sobre lo que se llama *derecho natural, ley natural, derecho positivo* &c. al fin ha sido necesario convenir, que sea ó no comun á todos los animales, es cierto que así como todos los seres existentes están sujetos á un órden, y á producir estos ó aquellos efectos, hallándose colocados en estas ó en aquellas posiciones; así el hombre depende de ciertas necesidades que lo ejecutan haciendole sentir placer cuando las satisface, dolor y molestia cuando no puede satisfacerlas. Se vé pues que estas necesidades son como leyes que llevan consigo la pena por su infracción; y por lo tanto pueden llamarse leyes naturales, y su conjunto *derecho natural*.

Cada nacion, pues, está sujeta á este mismo derecho porque se compone de hombres; pero ninguna es responsable á otra por su infracción sino á sí misma. Esta de ningún modo forma el *derecho positivo*; porque así como no hay ni puede concebirse ley positiva antes de la sociedad, así tampoco hay derecho positivo de las naciones antes del establecimiento de estas. Por el mismo principio es bien claro el entender, que así como una sociedad establece sus leyes, unas fundadas en las necesidades naturales llamadas *derecho natural*, otras en costumbres, conveniencia, reciproca y convenio general de los miembros, así las naciones han formado un código según las ocurrencias, ya fijando aquellos principios que envuelven el asenso comun, ya haciendo valer una costumbre, ya haciendo tratados entre sí. La idea mas clara que puede darse del *derecho positivo de las naciones* es, decir que le componen la *ley general voluntaria, la ley convencional* y la *ley fundada en la costumbre*. La 1.<sup>a</sup> se apoya en el consentimiento presunto de las naciones. La 2.<sup>a</sup> en el consentimiento expreso en tratados, y la tercera en el consentimiento tácito. La 1.<sup>a</sup> es siempre universal, la 2.<sup>a</sup> algunas veces, y la 3.<sup>a</sup> puede ser ó no serlo. Por ejemplo: toda guerra declarada en debida y solemne forma se considera justa de ambas partes entre las naciones, y como la conquista es un modo de adquisición de una guerra justa, así se tiene por legítima, á no ser que sea la consecuencia de una guerra injusta y arbitraria. Este es un principio de la ley general voluntaria. Todo tratado es un ejemplo de la convencional. El derecho de enviar embajadores, el respetar una bandera de parlamento, el no matar prisioneros &c, son leyes fundadas en la costumbre general.

El *derecho marítimo* forma una parte de estas leyes de las naciones: y aunque el mar es tan libre para una nacion como para otra, las ocurrencias, los tratados, las conveniencias comunes, &c, han hecho fijar principios para el modo de conducirse cada una tanto en tiempo de paz como de guerra. Pero como todas las naciones no han sido ni son marítimas, ni han podido ocuparse en estos negocios, ha resultado que no haya habido un sistema uniforme á este respecto. Unas han

nacido de otras según sus esencias, y se han ido así formando ciertas disposiciones generales, que sobre la autoridad de las naciones civilizadas, que las han adoptado, están recibidas como derecho público marítimo.

Es curioso observar que el primer código de que hay memoria es el *Rodiano*. Los habitantes de la pequeña isla de Rodas forzados á cultivar la navegacion, formaron sus regulaciones. Se cree que los romanos sacaron de ellas sus leyes marítimas, que, á la verdad, son bien miserables, y están contenidas en varios títulos de las *Pandectas*. Las otras leyes marítimas, dignas de noticia, son las antiguas de Heron, establecidas por el rey ingles, Ricardo 1.<sup>o</sup> en la isla de Oleron sobre la costa de Francia: las de Wisbury, una isla en el Báltico, que fué en una época señora del comercio, y las leyes de las ciudades Anseaticas del Norte cuya fama es demasiado conocida, y no debe sorprender que hiciesen un código naval.

La obra titulada *Consolato del Mare* ha sido, entre otras, considerada como la mejor compilacion de las leyes marítimas y comerciales. En los siglos 12 y 13 fué adoptada como la ley general marítima de los estados libres de Italia, y aun de España, que poseian entonces esclusivamente el comercio del Sur de la Europa así como las ciudades Anseaticas del Norte. Ella contiene las constituciones de los emperadores griegos y alemanes, de los reyes de Francia, Liria y Chipre, de Menorca de Mayorca, de Venecia y Genova.

En Inglaterra hay otro código llamado el *Libro negro* que se ha tenido en gran autoridad, y contiene los antiguos estatutos del almirantazgo. Todos estos códigos, ya citados, no entran en materia sobre los puntos mas importantes de la navegacion en que interfieren derechos y deberes de naciones diferentes: y escasamente algunas regulaciones respecto á las leyes generales de presas. En las ordenanzas de Barcelona hay algunos artículos, y en el *Consolato del Mare* dos capitulos que tocan al derecho comun; pero en la mayor parte siempre se hace preciso recurrir al estenso código del *derecho positivo de las naciones*, y á los escritores eminentes que se han distinguido en la materia.

Las obras de Grocio, Valin, Vattel, Binkershoek, Selden, Casa Rejis y otras deben ser familiares á los que se emplean en este género de estudios; pero nosotros recomendamos sobremanera que se siguiese la conducta observada por el almirantazgo de Inglaterra, penetrándose muy particularmente de las decisiones de dos de sus ilustres y sábios jefes el Lord Mansfield, y Sir William Scott, que son reputados tanto en su patria como fuera de ella por unos oráculos de la jurisprudencia pública y naval, y que siempre se han fijado por regla los principios generales del derecho de las naciones.

Sucesivamente haremos algunas observaciones sobre los puntos mas generales, y que tengan mas relacion con los intereses del día.

### AMERICA.

#### COLOMBIA

Señores de la honorable cámara de representantes.

En la sesion última aprobó la honorable cámara de la siguiente mocion. «Que se conteste á los comisionados del congreso del Perú no poderse acceder á su solicitud sobre la permanencia del Libertador en el Perú, por haber resultado reelecto presidente de la República, y deber venir á prestar el juramento constitucional el dos de ene-

oro del año entrante" y habiendo salvado, y protestado mi voto, paso á esponer brevemente las razones que me han inducido á ello.

En mi concepto el congreso peruano no ha procedido á esta solicitud sino por pura urbanidad; pues el Libertador presidente tenia licencia por el decreto de 4 de junio de 1823 para permanecer en el territorio peruano durante el tiempo que fuese necesario.

Esta necesidad misma es un hecho que se está palpando: los españoles retienen todavía el Callao y Chiloe: Chile se halla envuelto en disensiones, y otros pueblos inmensos que acaban de sacudir una dominación como la española, solo podrán constituirse bajo la inmediata influencia de un jefe como el Libertador presidente: faltándoles esta, precisamente en los momentos mas críticos, serán ellos víctimas de la anarquía, volverán al yugo de la España, que podrá desistir de todo, menos del deseo de dominarnos; y causarán á Colombia entre otros males incalculables, el mismo que se pretende evitar: cual es de carecer por mas tiempo de la presencia del Libertador presidente.

El emperador del Brasil acaba de invadir la provincia de Chiquitos en el territorio del Perú, y pretende usurpar la provincia de la Banda Oriental á la nacion Argentina, por lo que no parece estar en el órden que el Libertador presidente se venga en semejantes circunstancias, dejando impune á aquel insigne violador del derecho de jentes, humillados nuestros pueblos hermanos, y ofendida la gloria de Colombia. Sin que ocurriese nada de esto, los políticos de Europa, los mas hábiles y los interesados en la suerte de América, han pensado siempre que un jéno tan elevado como el de Bolívar no podía circunscribirse á los límites de Colombia, y que no debiendo permitir que la opulenta nacion mejicana quedase bajo el poder español habia de pasar á arrojarse personalmente.

El Libertador presidente es un hombre extraordinario, y debe procederse de un modo igualmente extraordinario á su respecto, sin pretenderse sujetarle á fórmulas, que aunque sumamente respetables, son incompatibles con las actuales circunstancias; á fórmulas que para que sirvan eternamente de muro á nuestra independencia y libertad, deben salvarse, por ahora, por el Libertador presidente; á fórmulas en fin, que prescritas en nuestro código, trazado por la mano de los hombres, no es dable desatienda por ellas el Libertador presidente á las que lleva impresas en su corazón por la prodijiosa mano de la providencia, en beneficio de todo el nuevo mundo, y tal vez del antiguo.

Por último, Colombia ha llegado á un grado inconcebible de elevación: una seccion de la América española que se presenta repentinamente sosteniendo un sistema de gobierno como el colombiano, es un fenómeno que va á sobreponerse á los acontecimientos mas asombrosos de la historia. Esto ya es mucho por decirlo así, y sin embargo, yo no veo que esta nacion se halle al caer; y antes bien en la misma ausencia del Libertador presidente encuentro el argumento mas sólido á favor de su estabilidad. Nuestro Washington no viene, digo yo, luego Colombia está segura: el sabe á cuyas manos la ha confiado: este número que todo lo vé, que todo lo sabe, no tardaría un instante en desprenderse de los extraños, y volar en nuestro socorro, aun antes que el presentimiento de nuestros males se hubiese agravado sobre nosotros. Para mi esta razon es tan conveniente á favor de la seguridad de Colombia, como la que me subministra la constante esperiencia del acierto del actual jefe de la República, de la sabiduría del congreso, y de la gloriosa marcha de nuestras instituciones.

Yo bien veo que si la honorable cámara hizo en el año de 23 una confianza ilimitada del Libertador presidente, la hará mucha mas ahora en que el Libertador se ha vuelto cada momento mas digno de ella: bien veo que Bolívar es el hombre mas amado de la tierra: que la honorable cámara es la primera en la profesion de un amor sin igual, la primera en anhelar por su presencia, y por conservarle como á su propio corazón; pero si la honorable cámara se ha manifestado la mas digna al desplegar estos sentimientos los mas plausibles y propios de la representación de Colombia, no debe ser menos heroica al hacer el sacrificio de estos intereses parciales á los del todo el nuevo mundo. La honorable cámara del senado ha dado este incomparable ejemplo al insistir se conteste á los señores comisionados del congreso del Perú, que el decreto de 4 de junio de 1823 no se había revocado, y yo en mi humilde modo de opinar he conformado mi voto á ese dictamen.

Luis F. Vivero.

Bogotá, febrero 13 de 1826.

[El Constitucional núm. 77.]

#### PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA

BANDA ORIENTAL.

Se han recibido comunicaciones del jefe del ejér-

cito nacional de operaciones, por las que comunica oficialmente el paso del ejército al territorio Oriental. La siguiente es la proclama que ha espedido al ejército, luego que pisó dicho territorio.

#### AL EJERCITO NACIONAL.

**SOLDADOS:** El día en que pisais la tierra clásica de los bravos es el mismo en que contraís el mas sagrado compromiso. La nacion ha confiado á vuestro valor la garantía de su independencia, y de la integridad de su territorio, que un príncipe inmoral y ambicioso ha violado aunque no impunemente: vuestros hermanos de oriente han escarmentado á los satélites del tirano del Brasil: ellos huyen pavorosos á lo interior de sus campos bien arrepiñados de haber sido instrumentos de una agresion tan injusta.

No es la primera vez que habeis vencido ejércitos mercenarios: en la guerra de la independencia contra la España, la fama de vuestras victorias resonó en los cuatro angulos de la tierra.

**SOLDADOS:** Union estrecha con vuestros hermanos de oriente: las provincias que componen la nacion Argentina han consolidado para siempre los vínculos de la fraternidad; y bajo un solo pabellon con la divisa de independencia ó muerte, envian sus hijos predilectos á vengar el honor nacional. Nosotros ya amos hoy el Uruguay, y con la velocidad del rayo nos precipitaremos sobre los enemigos: los buscaremos en su territorio mismo; no para talar sus campos y llevar la desolacion á sus familias: no, nosotros iremos á ofrecerles los preciosos dones de la paz y de la libertad.

**SOLDADOS:** Nuestros sucesos pasados son un seguro garante de las victorias que nos esperan. No hay ninguno de vosotros que quiera regresar á sus hogares por otro camino que el del honor. La gloria no se adquiere sino á fuerza de fatigas, y si fuese posible obtenerla fijando el cuartel jeneral en los pueblos, ó viviendo en buenos cuarteles, ¿quién seria el que careciese de ella?

Marchemos, pues, y que á nuestro respecto los enemigos reconozcan á los vencedores de los tiranos.

Cuartel jeneral en el Salto 28 de enero de 1826.  
Martín Rodríguez.

#### BUENOS AYRES.

##### GUERRA MARITIMA.

Nuestra escuadra dió la vela el día 22 compuesta de una corveta, cuatro bergantines y una goleta: todas las cañoneras estan fondeadas en valizas interiores.

Se está concluyendo de equipar en las valizas interiores el bergantín *Independencia* de 18 cañones.

Ha regresado de Montevideo el *Enterparlamentario Luisa* que condujo á manos del señor Lobo la comunicacion del señor Forbes, que insertamos en nuestro número 27. Sabemos que solo ha traído un acuse de recibo, y que el señor Lobo iba á transmitir á su corte aquella reclamacion. Este buque ha visto á una division de la escuadra enemiga al ancla frente á la punta del Indio, compuesta de una fragata de 52, dos corvetas, una de ellas la *Liberal* con bandera del almirante, tres bergantines y tres goletas. En Montevideo habia una corveta que debia reunirse pronto. En la colonia existian dos bergantines y tres goletas.  
(Mensaj. Arj. 24 de feb. núm. 29.)

#### CHILE.

##### GUERRA DEL BRASIL.

La guerra declarada por el emperador del Brasil á la República de las Provincias Unidas, si bien es un acontecimiento que deba llamar la atencion, no por esto debe ser un objeto de sorpresa ó admiracion para los políticos, y aquellos hombres que piensan.—Desde el instante en que se vió crearse un imperio en medio de este hemisferio, compuesto de Repúblicas, debió ser previsto el choque, que tarde ó temprano, era preciso estallase entre unos estados gobernados por principios opuestos; y solo se hacia dudoso el dia y hora; pues los pretestos para el rompimiento nunca podian faltar entre unos intereses y sistemas tan encontrados. Acaso es una felicidad el que esta guerra se haya anticipado, porque si se hubiese retardado, pudiera ser que la América una vez libre de su enemigo mortal, y no pensando en otra cosa que en gozar tranquilamente de los beneficios de su libertad y su nueva regeneracion, se hubiese insensiblemente acostumbrado á la vista de un emperador, y se hubiese descuidado como otro Anibal entregado á las delicias de Capua, de la atencion que le merecia el monstruo que abriga en su seno, y que algun

dia había de devorarla si encontraba la ocasión. Por lo contrario sucede en el día, pues conservando aun la América toda su actitud guerrera; y conservando todo el fuego sacro de la libertad; determinada á perecer antes que sufrir queda existente la mas mínima reliquia que pueda amenazar su libertad y sus destinos futuros, la América nada puede temer, ni nada la espanta: antes bien la ciega ambición del novicio emperador es un signo de un nuevo triunfo, y una nueva gloria para las Repúblicas del hemisferio de coroz, y una segunda afrenta para los tiranos que las provocan. Si. No hay duda: la actual guerra lejos de amenazar los destinos de la América, servirá para ensalzarlos, y la vista del nuevo peligro será un motivo que reuna todos los estados bajo los lazos de una amistad y fraternidad indisolubles; unirá todos los animos, y borrará cualquier sintoma que pudiera haber de discordia, aspiraciones ó mala inteligencia entre unos estados animados de unos mismos principios, unas mismas máximas, y aspirando á un solo fin: *el triunfo de la razon y lo justo sobre la tiranía y la pre-ocupación*. Los héroes que conquistaron con su sangre la amada libertad y la independencia aun existen, y no han depuesto de sus manos las victoriosas armas con que humillaron el orgullo del tirano hispano; ni las dejarán hasta tanto que no vean estinguído el último rastro del despotismo que sufrieron por espacio de tres siglos de ignominia.

Es cierto que algunos recelan de que esta guerra tan temerariamente provocada, pueda ser un efecto de la infernal política de la llamada Santa Alianza; mas este temor es infundado, y fuera de toda probabilidad; pero aun cuando así fuera, ¿ignoran aquellos reyes el poder de diez y ocho millones de almas resueltas á morir antes que sufrir otra vez la esclavitud? ¿Iguoran el estado violento en que yacen sus pueblos oprimidos? ¿Ignoran que todo ataque contra la causa de la América y las solemnes declaraciones que han hecho de no mezclarse en sus guerras particulares, sería un motivo acaso suficiente para escaltar á todos los pueblos, y atraer sobre sí el ódio universal, y verosímelmente una nueva revolución jeneral en Europa?.....Ese mismo Brasil tan jactancioso, ¿no se encuentra el mismo dividido en facciones, y con una mayoría que aspira al establecimiento del sistema republicano? ¿Iguora, que su población, compuesta la mayor parte de hombres de color, suspiran por el momento de romper sus cadenas, y seguir el ejemplo de sus hermanos de Haití? No sabe el estado de fermentación de sus habitantes de Pernambuco, Bahía, el Rio Grande, y el de todas las provincias occidentales del imperio, y que no aguardan sino un momento oportuno para alzar el grito de *libertad*.....¿Ignora por fin que está á pique de ver tal vez renovarse en su suelo la horrenda escena de las vísperas sicilianas? Oh que horror!!! La imaginación al pensar semejante idea hace estremecerse todo el cuerpo, y el alma llenarse de indignación al contemplar que puede haber un monarca tan ambicioso y ciego que esponga á todos sus vasallos á la muerte por saciar su ambición de conquista!...Sin embargo, tales son los peligros que amagan al Brasil por la temeridad de su emperador empeñado en una guerra tan injusta, y por querer usurpar una provincia, cuyos habitantes lo detestan, y nunca fueron sujetos á su dominio. Semejante rasgo de despotismo debe sublevar á todos los pueblos contra este acto de tiranía, y servir de último ejemplo á los americanos de cuan temible para ellos es el consentir la existencia de una monarquía en medio de un archipiélago de Repúblicas.

La misma América del Norte, esa tierra clásica del republicaismo no es posible que haya podido mirar con placer la fundación de este imperio, colocado en el centro oriental de las costas del nuevo mundo, y todo cuanto el resto de este vasto hemisferio respira las ideas democráticas. ¿Una prueba de esta asercion, no pudiera ser la aceleración con que reconoció á las nuevas repúblicas hermanas, y su declaración de mirar como un ataque cualquiera intervención por parte de las potencias europeas en los negocios de los estados americanos en su contienda con la España, ó sus guerras particulares?....Lo mismo no puede decirse con corta diferencia de la Gran Bretaña; Los intereses de esta última, y su vasto comercio en este continente no pudieran sufrir si el poder del imperio brasilero tomara una preponderancia directa sobre la suerte de los otros estados del resto de la América meridional? Es incontestable que estas razones han debido servir de algun peso para las declaraciones que hizo á las potencias de Europa acerca de las Américas: declaraciones que deben ser la mejor garantía de que la Santa Alianza, sean las que fuesen sus ideas, en nada se mezclará en esta guerra entre el Brasil y Buenos Ayres.

Todas estas consideraciones, aunque comprueban la poca inquietud que debe causar la actual guerra, no por esto debe de alejar los cuidados que deba inspirar en lo futuro el Brasil permaneciendo bajo un gobierno aristocrático. El atentado cometido últimamente por el emperador introduciendo tropas en la Provincia de Chiquitos, aunque despues las haya hecho retirarse, es un paso inequívoco, y que comprueba sus ideas de auxiliar á la España con quien está ligado

por los vínculos del parentesco, y la profesion de unos mismos principios. La época en que se cometió este ataque tan contrario al derecho de las naciones, deja conocer que tenia probablemente algun plan de ayudar á Olaneta, cuya derrota aun ignoraba, y mantener de esta suerte un foco de guerra mientras recibia auxilios. El pequeño socorro de armas remitido últimamente por el Brasil á Chiloe, es otra prueba evidente de sus intenciones de favorecer al rey de España, y de su oposición á la causa de América. Finalmente, la guerra tan injusta que acaba de declarar á Buenos Ayres, y su desearo en querer conservar un pais que de ninguna suerte le pertenece legítimamente, son unas pruebas las mas convincentes del recelo é inquietudes que deberá alimentar la América interin se conserve en ella este imperio.

EUROPA.

FRANCIA.

Las fatales consecuencias, y la ruina inevitable que acarrea el juego á cuantos le profesan, han sido siempre sentidas y reconocidas, por todos los que no han probado este diabólico placer. Para dar mas fuerza á este axioma la ciencia ha explorado esa rejion, y los mas distinguidos filósofos de los tiempos modernos desde Bernouille y Demoure, hasta Garuiet y Laplace han determinado por penosos análisis fundados en sencillas y obvias reglas de los actos humanos, el resultado de que todo aquel que se entrega al juego debe al fin arruinarse. Los detalles asombrosos, dados por un ex-arrendatario de las casas de juego de Paris, derraman una nueva luz sobre esa miserable carrera: pueden producirse quizá la curacion de la estupidez y locura, que domina aquellos que aun son inaccesibles á los consejos del saber y de la esperiencia.

¿En qué laberinto se meten los que arriesgan sus propiedades en esos establecimientos llamados con razon infernos! Vease por las injentés ganancias que constan del estado siguiente.

Los arrendatarios de las casas publicas de juego que tienen privilegio esclusivo pagan á la ciudad de Paris.

	FRANCOS	PESOS.
	5,500,00	1,100,00
En vino y regalos con que se alagan á los jugadores	1,500,00	300,00
Abonados á los arrendatarios, ademas de sus ganancias por gastos de administracion y servicio.	1,800,00	360,00
La ganancia de los arrendatarios se estiman mensualmente en 200,00 francos, que suman al año.	2,400,00	480,00
La ciudad de Paris percibe fuera de los cinco millones referidos las tres cuartas partes de las utilidades.	7,200,00	540,000
<b>Total</b>	<b>18,400,000</b>	<b>3,680,000</b>

De este bosquejo resulta que las casas de juego de Paris cuestan anualmente á los que las pagan, 18,000,000 de francos, cantidad mucho mayor que la que recibe de todos los colectores de contribucion directa de la misma capital.

Scotsman.

NECROLOGIA.

—([REDACTED])—

Con dolor anunciamos á nuestros lectores, la irreparable perdida que acaban de hacer, la Francia, y los países libres, con la muerte del general Foy. Este célebre hombre despues de haber recogido los laureles justamente adquiridos en los campos de batalla, se retiró á vivir privadamente, cuando creyó que sus servicios eran inútiles, pero sus conocimientos en política y actividad lo llamaron á la tribuna para cooperar con sus dignos compañeros á sostener los derechos y libertades de sus compatriotas. El que halla leído sus discursos en la cámara de los diputados de Paris, no podrá negar

que el general Foy, fue un orador elocuente, persuasivo, conciso, generoso, y desinteresado.

Dulce es recordar, la memoria de este orador, que ha sostenido públicamente nuestra independencia en el Santuario de las leyes, y ha contribuido con sus luces y lógica para que el gobierno Frances acaja acelerase nuestro reconocimiento. Sería una ingratitud, si mirásemos con indiferencia la muerte de uno de nuestros mas ardientes defensores.

Una esposa y cinco hijos lloran la perdida prematura de este grande hombre, que no les deja otro patrimonio sino su reputacion y una serie de recuerdos que nadie podrá olvidar mientras hay virtudes en las naciones; pero la Francia siempre reconocida á los servicios de sus ilustres guerreros y legisladores, ha levantado una suscripcion que subia á 209,263 francos=41,854 pesos para acudir á las necesidades de su distinguida familia. Los restos del general Foy, yacen en el célebre cementerio de *Perle la Chaise* al lado de sus ilustres compañeros de armas y de tribuna, Massena, Ney, Davoust, Camille Jordan &c. &c.

M. de Rivero

## ESPAÑA.

En circunstancias que el castillo de san Juan Ulloa estaba procimo á rendirse proyectaba el estúpido gobierno de Madrid en mandar á el incomparablemente cruel y abominable general Cruz para que invadiese á los estados unidos mejicanos. Dice el *Morning Chronicle* de 14 de noviembre que Cruz pasaba á embarcarse en Burdeos con destino á la Habana, donde probablemente se encargaría de las tropas que se han remitido del Ferrol. Se afirma con referencia á el *Memorial Bordelais* que el número de estas asiende á catorec mil hombres, y que si Cruz lograra penetrar en Anahuac los mejicanos encontrarían con un amigo de quien tienen tantos y tan fuertes motivos para acordarse.

En 1811 gobernó las provincias de Guadalajara: y santificó con su conducta la del sanguinario Callejas. Su proclama de 23 de febrero del mismo año, á la que se refirieron las cartas de Cadiz sobre el asunto de la mediacion británica es un dechado de horror que debe estar fresco en la memoria de aquellos que se hallen instruidos en los sucesos de Méjico. El 2º artículo de ese edicto notable impone indistintamente la pena de muerte á toda persona de cualquiera clase ó condicion que no entregase dentro del termino de veinticuatro horas las armas que tubieren, incluyendo las achas y cuchillos. Murat en Madrid no se estendió á tanto; pues dejó á todo el mundo los cuchillos de mesa. El artículo 10 del mismo edicto ó proclama previene que la decima parte de los habitantes de las poblaciones que suministrasen víveres á los patriotas, ó tuviese comunicacion con ellos fuese fusilada. Tales son las recomendaciones que han obrado en la consideracion del gobierno español para encomendar una empresa tan descabellada á el general Cruz quien durante su mando de diez años en Guadalajara sacrificó la decima parte de esta ciudad y redujo á cenizas la de Trapuato.

## GEOGRAFIA.

Descripcion del departamento de la Libertad de la República del Perú por J. S.

### DEMARCACION ASTRONOMICA.

Este departamento se halla situado entre los 3 grados 20 minutos y 8 grados 50 minutos, de latitud meridional; y entre los 74 grados 20 minutos y 68 grados 10 minutos de longitud occidental del meridiano de Cadiz.

### DEMARCACION FISICA.

Terminá por el Este con las tribus salvajes que ocupan el terreno que se estiende hasta el rio Ucayali, sirviendole de límites el rio Guayaga: por el Oeste con la costa del mar Pacifico por el Norte: con la República de Colombia: por Nor Este con el imperio del Brasil; y por el Sud con las provincias de Santa y Conchucos; la primera del departamento de Lima, y la segunda del departamento de Junin; de modo que su mayor largo es de ciento treinta leguas Norte-Sur, que se mide desde la embocadura del rio de Santa hasta el extremo de la bahia de Tumbes; y el menor largo de setenta y una y dos tercias de legua, desde el paralelo de la embocadura de Santa, hasta la reunion del rio

Guayaga con el Marañon. Su mayor anchura desde Cabo Blanco hasta la espresada reunion del Guayaga es de ciento veinte y tres y tercia leguas, y la menor, contada desde Santa hasta el espresado rio Guayaga de cincuenta y cinco que hacen leguas cuadradas ocho mil novecientas noventa y una todas ellas de veinte al grado.

Esta vasta estension está naturalmente dividida de Sud á Norte en tres sonas, ó fajas: la primera es desde la costa del mar Pacifico hasta los primeros montes de la cordillera; y ha sido conocida con el nombre de Valles: la segunda desde estos primeros montes hasta el recuesto oriental de la cordillera que termina en el rio Marañon, cuyo curso, en este departamento, es de Sud á Norte; y la tercera comprende los Valles y montes, que se encuentran entre el Marañon y el Guayaga; de modo que la primera comprende todos los Valles que hay en el recuesto occidental de la cordillera hasta el mar: la segunda sona, todos los grandes montes espaciosos y Valles de la misma cordillera; y la tercera todos los montes y Valles comprendidos entre el Marañon y el Guayaga. Estas dos últimas sonas han sido conocidas con el nombre de Sierra.

## DEMARCACION POLITICA.

En la sona de la costa están situadas las provincias de Bolivar, Piura y Lambayeque: en la sona de la cordillera las provincias de Huamachuco, Cajamarca, Chota, y Jaen; y en la sona oriental las provincias de Pataz, Chachapoyas y la de Maynas.

Se comunican estas provincias por tres principales caminos: el primero que jira de Sud á Norte, y atraviesa en toda su longitud la sona de la costa por las provincias de Bolivar Lambayeque y Piura, continuando hasta introducirse en la República de Colombia: el segundo parte desde la ciudad de Bolivar capital del departamento, y aravesando la sona de Sierra de Oeste á Este, por la provincia de Huamachuco, entra en la sona oriental, y termina en la Villa de Pataz, capital de la provincia de este nombre; el tercero parte de la misma ciudad Bolivar, y aravesando la sona de la cordillera por la ciudad de Cajamarca, entra en la sona oriental pasando por la ciudad de Chachapoyas, y termina en Mayobamba que hoy hace de capital de la provincia de Maynas. A mas de estos caminos principales se tienen otros de segunda orden, tal como el que parte de la provincia de Lambayeque, y entra en la sona de la Sierra, terminando en la capital de la provincia de Jaen: otro parte de la misma ciudad de Lambayeque y termina en la ciudad de Cajamarca dividiendose un ramo que va á comunicar con la Villa de Hualgayoc capital de la provincia de Chota. Otro tambien de segunda orden parte desde la ciudad de Cajamarca y pasando por Hualgayoc va á terminar á la capital de Jaen. Otro parte desde Cajamarca, y pasando por la provincia de Huamachuco va á terminar en la capital de la provincia de Pataz. Otro empieza desde la capital de Huamachuco y jirando al Sud, se divide en dos ramos que el uno va á terminar á la Villa de Santa y el otro á la provincia de Conchucos. La provincia de Piura se comunica con la de Jaen por otro camino de segundo orden que parte de una á otra capital.

(Se continuará.)

## A V I S O S.

Se noticia al comercio y público de esta capital, que el establecimiento de la Tintorería, está ya arreglado, en la calle del Capon casa número 27 y vuelve á empesar sus labores desde el 20 del que rije. El interesado no duda que servirá satisfactoriamente á los que concurririen con sus efectos para teñirlos.—Una lista de los precios se verá en dicha casa, y en la tienda de don Juan Manuel Olavarria, calle de Mercaderes junto al consulado, y en la tienda de doña Juana Ablon calle de los Bodegones número 122.

Se ha perdido una letra valor de 1000, pesos pagadera á 11 dias vista jirada en 19 de marzo procimo pasado por los señores D. Vicente Tiburcio de Azcuenaga y compañía del Cerro de Pasco á favor de D. Lorenzo José Lora, y á cargo del señor Cristoval Armero; fue aceptada por este en 29 de dicho marzo. Sepreviene al público, que si alguno tratase descontarla, tenga la bondad de retenerla, y avisar en casa del mencionado Armero, calle de la merced numero 3.

Agustín Gonzales, sargento 1º del batallon de Araucario, ha desertado á principios del pasado abril; y anda pidiendo efectos á los comerciantes á nombre de su comandante, don Pedro A. Izquierdo, cuya publicica ha falsificado varias veces. Se avisa al público para que no padezcan los intereses de los mercaderes, ni la reputacion del comandante.